



Ayuntamiento de Sacedón

Expediente 808/2022

- PARA EXPOSICIÓN PÚBLICA-

ACTA de BAREMACION, SELECCIÓN y PROPUESTA DE ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS

PROGRAMA DE RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL RECUAL "OPERACIONES BÁSICAS EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES", CON CÓDIGO ENA 620_1 CON EXPEDIENTE FPRC/2022/19/005

En Sacedón a 13 de abril de 2023, siendo las 09:00 horas, y de conformidad con la convocatoria dispuesta por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, se constituye en el Ayuntamiento de Sacedón el Tribunal de Selección de alumnos/as trabajadores/as desempleados/as, para ser contratados/as para el Programa REQUAL citado.

Miembros del Tribunal de Selección asistentes:

Presidenta.- D^a Ana M^a Agreda Martínez

Vocales.-

D^a Gema E. Redruejo González

Secretaria.- D^a Carmen Arroyo Medina

En primer lugar y teniendo en cuenta que el número de aspirantes admitidos es superior a dieciocho, se procede a la realización de la Primera Fase consisten en realización de ejercicio práctico, al que han sido convocados todos los aspirantes admitidos en el día y hora de la fecha indicada en la Casa de Cultura municipal, tal como consta en el anuncio publicado en el BOP nº 64 de fecha 31-03-2023 con el listado definitivo de admitidos y excluidos.

FASE 1. EJERCICIO PRÁCTICO. MAXIMO 50 PUNTOS

Al ejercicio práctico NO han comparecido los aspirantes que se indican, quedando, en consecuencia, eliminados del proceso de selección.

ASPIRANTES QUE NO HAN COMPARECIDO Y ELIMINADOS DEL PROCESO

ZULMA GOMEZ DUQUE	DNI XX2327XXX
BELEN DEL REY RANERA	DNI XX1280XXX
ELISABET RAMON AGUADO	DNI XX3301XXX
ALBERTO FRAILE CERVIGON	DNI XX0952XXX
JOSE ANTONIO PASCUAL LOPEZ	DNI XX0700XXX





Ayuntamiento de Sacedón

Finalizado el ejercicio práctico, el Tribunal de Selección se reúne en el Ayuntamiento de Sacedón, a las 10:30 horas, a efectos de corrección de los ejercicios prácticos, resultando los aspirantes con las 18 mejores puntuaciones obtenidas, y en orden de puntuación, los que se relacionan.

RESULTADO EJERCICIO PRÁCTICO. POR ORDEN PUNTUACION

Nº ORDEN	NOMBRE	DNI/NIE	PUNTUACION EJERCICIO
1	JOSE ANTONIO SALGUERO LLANEZ	XX0231XXX	45,00
2	VERONICA GARCIA TABERNERO	XX1226XXX	42,92
3	MARIA ROSA MARTIN RUIZ	XX1314XXX	42,17
4	VALERIIA TRYTIAK	XX4897XXX	37,34
5	JUANA SAEZ MORATO	XX0949XXX	36,25
6	ADRIANA RODRIGUEZ ANDRES	XX2682XXX	35,83
7	MERCEDES ORTEGA MURAS	XX1324XXX	34,33
8	ANGELA JIMENEZ ARCAS	XX5814XXX	34,00
9	ALEXANDRA GUITART GARCIA	XX8877XXX	33,33
10	ESTHER CORRAL ALCAZAR	XX8661XXX	32,33
11	STEPHANIE DEBOGNIES MARCOS	XX4925XXX	31,67
12	DIANA CATALINA LEAL ORTIZ	XX7564XXX	31,00
13	ANDRE JEAN-LUC NOYES	XX3200XXX	30,33
14	JAVIER ESCURÍN FLORES	XX1404XXX	29,67
15	ANA BELEN MARTINEZ GARRIDO	XX0964XXX	28,33
16	DANIELA AVILEZ VILLAMAGUA	XX2470XXX	27,17
17	ROBERTO ESPADA DE LA BLANCA	XX1384XXX	27,17
18	ROSA ANA MARCOS BLANCO	XX1043XXX	26,50
19 (*)	ARACELI GARCIA SAINZ	XX0188XXX	26,50





Ayuntamiento de Sacedón

(*) Al resultar un empate en la última nota de las 18 mejores puntuaciones (26,50), pasan a la fase de valoración de méritos todos/as los/as que obtengan la misma nota de corte (Base sexta)

ASPIRANTES QUE NO PASAN A LA FASE 2 DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

Nº ORDEN	NOMBRE	DNI/NIE	PUNTUACION EJERCICIO
20	SILVIA ESPEJO TOLEDANO	XX1143XXX	23,67
21	ALMUDENA ESPADA DE LA BLANCA	XX1436XXX	20,00
22	MARIA PILAR ALIQUE CIFUENTES	XX1115XXX	18,00
23	ESTEFANÍA MARTIN RAZOLA	XX2201XXX	15,33

FASE 2. VALORACIÓN DE MÉRITOS. MAXIMO 25 PUNTOS

Comprobada la documentación contenida en el expediente de referencia, se procede a la baremación de los méritos de los 19(*) candidatos que han obtenido la mejor puntuación en el ejercicio práctico, a la que se suma la puntuación de valoración de méritos.

Examinados los méritos presentados por los solicitantes, debidamente valorados y sumadas ambas puntuaciones (ejercicio práctico + méritos), el Tribunal de Selección, de forma unánime, ACUERDA:

PRIMERO: Seleccionar y Proponer para la contratación en el programa de las/los siguientes alumnos/as trabajadores/as para el Programa "OPERACIONES BÁSICAS EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES" con las puntuaciones finales (MÁXIMO 75 PUNTOS) que se indican:

LISTADO PROVISIONAL SELECCIONADOS Y PROPUESTOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN FINAL

Nº	NOMBRE	DNI	PUNTUACION EJERCICIO	PUNTUACION MERITOS	PUNTUACION FINAL
1	VERONICA GARCIA TABERNEIRO	XX1226XXX	42,92	3,00	45,92
2	MARIA ROSA MARTIN RUIZ	XX1314XXX	42,17	1,00	43,17





Ayuntamiento de Sacedón

3	JUANA SAEZ MORATO	XX0949XXX	36,25	4,00	40,25
4	ADRIANA RODRIGUEZ ANDRES	XX2682XXX	35,83	4,00	39,83
5	VALERIIA TETRYK	XX4897XXX	37,34	1,00	38,34
6	MERCEDES ORTEGA MURAS	XX1324XXX	34,33	2,00	36,33
7	ANDRE JEAN-LUC NOYES	XX3200XXX	30,33	5,00	35,33
8	JOSE ANTONIO SALGUERO LLANES	XX0231XXX	45,00	-10,00	35,00

Los empates, en caso de haberlos, tal como establece la base 8ª de las bases de la convocatoria se resuelven por el orden alfabético del primer apellido de los/as aspirantes empatados/as, comenzando por la "U" de conformidad con lo preceptuado por Resolución de 9 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el RD 364/1995, de 10 de marzo. BOE nº 114 de fecha 13-05-2022.

SEGUNDO: Proponer la siguiente relación de suplentes para cubrir las posibles sustituciones que se produzcan en el citado programa:



LISTA DE RESERVA POR ORDEN DE PUNTUACION FINAL

Nº	NOMBRE	DNI	PUNTUACION EJERCICIO	PUNTUACION MERITOS	PUNTUACION FINAL
9	DIANA CATALINA LEAL ORTIZ	XX7564XXX	31,00	3,50	34,50
10	ESTHER CORRAL ALCAZAR	XX8661XXX	32,33	0,50	32,83
11	JAVIER ESCURIN	XX1404XXX	29,67	2,50	32,17



Ayuntamiento de Sacedón

	FLORES				
12	ROSA ANA MARCOS BLANCO	XX1043XXX	26,50	5,00	31,50
13	DANIELA AVILEZ VILLAMAGUA	XX2470XXX	27,17	0,00	27,17
14	ALEXANDRA GUITART GARCIA	XX8877XXX	33,33	-8,00	25,33
15	ANA BELEN MARTINEZ GARRIDO	XX0964XXX	28,33	-5,00	23,33
16	ROBERTO ESPADA DE LA BLANCA	XX1384XXX	27,17	-7,00	20,17
17	ARACELI GARCIA SAINZ	XX0188XXX	26,50	-7,00	19,50
18	ANGELA JIMENEZ ARCAS	XX5814XXX	34,00	-15,00	19,00
19	ESTEFANIA DEBOGNIES MARCOS	XX4925XXX	31,67	-15,00	16,67

TERCERO: Declarar excluidas/os de este proceso de selección a los aspirantes que se relaciona/n, por la/s causa/s que se indica/n (no estar desempleado en la fecha de la oferta de empleo (15-02-2023), o durante el proceso y hasta la contratación: NINGUNO

Esta condición debe mantenerse durante todo el proceso de selección y hasta la fecha de contratación.

Tal como establece la base octava de las Bases de la convocatoria, la calificación final y la propuesta de contratación resueltas por el Tribunal de Selección debe publicarse en el Tabón de anuncios, sede electrónica <https://sacedon.sedelectronica.es> y página web del Ayuntamiento de Sacedón, a fin de que en el plazo de **TRES DIAS hábiles**, contados desde el día siguiente al de su publicación en la sede electrónica, se puedan presentar alegaciones/reclamaciones. (Hasta las 14:00 horas del tercer día del plazo de alegaciones).





Ayuntamiento de Sacedón

Finalizado el plazo anterior, y una vez resueltas por el Tribunal las alegaciones/reclamaciones presentadas, en su caso, por la Alcaldía se aprobará la calificación final y la propuesta de contratación, que se publicará en la sede electrónica <https://sacedon.sedelectronica.es>, Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, debiendo los aspirantes seleccionados aportar ante el Ayuntamiento de Sacedón, dentro del plazo de **TRES DÍAS hábiles** los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, en caso de no haberlos presentado con anterioridad (Hasta las 14:00 horas del tercer día del plazo).

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratado/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

En Sacedón, a 13 de abril de 2023

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN,

